

Circular núm. 106 Fecha: 29/7/2013

Asunto: Actuaciones de Mercamadrid en materia de actividad de mercado

Estimados Asociados:

A continuación os adjuntamos carta de Mercamadrid dirigida al Presidente de nuestra Asociación, en relación a las actuaciones llevadas a cabo en la nave de pescados.

LA JUNTA DIRECTIVA

merca**madrid**



Madrid, 23 de julio de 2013

D. Juan Ramón Blanco

Asociación de Empresarios Mayoristas de Pescados de Madrid (AEMPM) Parcela C-3 Unidad Alimentaria Mercamadrid 28053 - Madrid



Estimado Sr.:

Sirva la presente para darle traslado de las distintas actuaciones que en materia de actividad de Mercado, concretamente en asuntos de seguridad laboral, ambiental e intrusismo, han sido efectuadas durante los meses de mayo y junio de 2013 por Mercamadrid, S.A., por medio de los Oficiales de Servicios y Prevención y los Vigilantes de Seguridad, en el Mercado Central de Pescados, tanto en su interior como en muelles y zonas limítrofes, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento del mismo.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- 3 Actas por depósito de género en zonas comunes; 1 Acta por uso indebido de los muelles del Mercado Central de Pescados para el depósito de mercancía cuyo destinatario no se correspondía con ningún titular; 3 Actas por comprobación de mercancía a un destinatario y 1 Acta por descarga a granel del género.
- 565 personas identificadas en el interior del Mercado Central de Pescados, de las que 489 no justificaban su presencia, y 9.023 personas identificadas en el acceso al Polígono y viales de los Mercados (exterior), de las que 799 no justificaban su presencia. Todas aquellas personas que carecían de acreditación y no justificaban su presencia en el Polígono fueron invitadas a abandonar el recinto, haciéndolo voluntariamente. Así mismo, se ha realizado el control de 433 vehículos en el Polígono.

Finalmente, te rogamos que comuniques a tus asociados el contenido de esta carta teniendo en cuenta que de las Actas levantadas por Mercamadrid S.A. podrían derivarse responsabilidades a determinar por parte de las Autoridades competentes en los distintos ámbitos materiales.



